



SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA - QUINDIO

RESOLUCIÓN No 103
Octubre 1 de 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO LABORAL Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”

La Gerente de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, es una institución de Primer nivel que presta sus servicios a la población del Municipio de Quimbaya con autonomía administrativa.

Que la ley 909 de 2004 en el párrafo del artículo 36 establece que: “Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley”.

Que mediante resolución 013 del 30 de enero de 2019 la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús adopta el Plan de Bienestar social para los servidores públicos cuyo objetivo reza: “Mejoramiento continuo de las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, su nivel de vida y el de su familia, de manera que toda actividad se oriente a la consolidación de la cultura organizacional que permita la identificación del funcionario con el servicio que presta la entidad, a elevar sus niveles de satisfacción, eficacia personal y grupal.

Que en el mencionado Plan se tiene estipulado fomentar espacios para la distracción como un instrumento para la vida del trabajador respondiendo a sus necesidades de su grupo familiar y social.

Que en Conjunto con el Comité de Bienestar de la institución se acuerda otorgar como estímulo a los trabajadores de la institución la tarde del día 4 de octubre con el fin de celebrar el día del amor y la amistad.

Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario modificar temporalmente el horario laboral y de atención al público en la ESE Hospital Sagrado Corazón de



SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA - QUINDIO

RESOLUCIÓN No 103
Octubre 1 de 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO LABORAL Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”

Jesús para el día 4 de Octubre en los servicios de Odontología, Farmacia, Laboratorio, consulta externa y área administrativa. Los servicios de Urgencias y Hospitalización continuarán con su horario habitual 24 horas.

Por las razones anteriores,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar La Jornada laboral el día 4 de octubre en los servicios de Odontología, Farmacia, Laboratorio, consulta externa y área administrativa. La cuál quedará de 7:00 AM a 12:00 M.

ARTICULO SEGUNDO: Los servicios de Urgencias y Hospitalización funcionaran normalmente en su horario habitual las 24 horas del día.

ARTICULO TERCERO: Fijar a partir de la Fecha Aviso al Público y en la Página web informando el contenido de la presente resolución.


ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quimbaya Quindío a los 1 día del mes de Octubre del año 2019.


DIANA MARCELA CARDONA BARRERA
GERENTE.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383


Cra. 4 Cl. 19 Esquina
PBX 7520200 – FAX 7520405
e-mail hscj@ese-hscj.gov.co